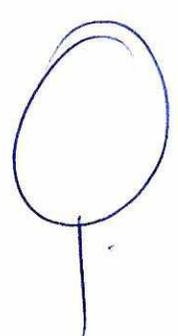


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOVIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
25 DE JUNIO DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:15 doce horas con quince minutos** del día miércoles 25 veinticinco de junio del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:



La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**



El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



Sometido que fue el orden del día, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 18 dieciocho de Junio del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: <ul style="list-style-type: none"> A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 003/2012, 333/2012, 335/2012 y 339/2012, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Los oficios recibidos con números de folio: 3412, 3465, 3482, 3493 y 3511. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 18 al 24 de junio de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 18 al 24 de junio de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: <ul style="list-style-type: none"> A) De los Recursos de Revisión 199/2014, 223/2014, 232/2014, 240/2014, 241/2014, 242/2014, 243/2014, 244/2014, 251/2014, 253/2014, 255/2014 y 258/2014. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 006/2014, 107/2014, 108/2014, 161/2014 y 166/2014. en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) Del Recurso de Transparencia 012/2014. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 068/2013 y 078/2013, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 046/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 207/2012, 035/2013 y 169/2013.
V.	Propuesta y en su caso aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se emiten recomendaciones a diversos sujetos obligados sobre sus criterios generales; se establece el término para cumplir con la obligación que emana del artículo 25, fracción IX, incisos a), b) y c) de la Ley de la Materia. finalmente se duplica el término que establece el punto 3 del Lineamiento Vigésimo de los Lineamientos Generales para la dictaminación de los Criterios Generales en materia de Clasificación de Información Pública; en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental; y en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, que deben emitir los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Remoción y designación de un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo para la aprobación de la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
VIII.	Asuntos Varios.
IX.	Clausura de la sesión.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014**

quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de junio del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de junio del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 279/2014, interpuesto en contra de la Secretaria de Educación Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 282/2014 y sus acumulados 283/2014, 284/2014 y 286/2014, interpuestos en contra de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 211/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala.*

- *Recurso de Revisión 285/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 280/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*

- *Recurso de Revisión 287/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN del Recurso de Revisión 281/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 numeral 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, los Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 003/2012, 333/2012, 335/2012 y 339/2012, para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa expuestos y se ordena turnar a la Dirección Jurídica, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita los proyectos de resolución correspondientes.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primer oficio, la Coordinación de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, solicita prórroga y aclaración relativo a los Sistemas de Información Reservada y Confidencial para el poder Ejecutivo.

En el siguiente oficio, el Fideicomiso de Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco, informa del cambio de Titular de la Unidad de Transparencia.

En el tercer oficio, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, hace del conocimiento de este Instituto que a partir del pasado 18 de junio del año en curso reanudaron labores, así como de que fueron reubicados en avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo, número 1078, primer piso, Colonia Mezquitán Country, en Guadalajara, Jalisco, por lo que solicitan se les reanuden los términos en todos los procedimientos de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos, así como para recursos de revisión y de transparencia y sean activados en el Sistema INFOMEX, Jalisco.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social del Estado para el Desarrollo y la Competitividad, solicita nueva clave de usuario y contraseña para el sistema INFOMEX.

En el quinto oficio el Supremo Tribunal del Estado de Jalisco, informa de su periodo vacacional el cual comprenderá del miércoles 16 de julio al 01 de agosto del año en curso, reanudando labores el 04 de agosto de 2014.

Finalmente doy cuenta que relativo a los Acuerdos mediante los cuales se suspenden los términos en todos los procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos en los que la secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Cultura y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco sean parte, aprobados en las sesiones pasadas, se notificó a dichos sujetos obligados, mediante oficio emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, requiriéndoles nos informen la fecha en la que ya contarán con los medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo la atención a solicitudes de información y la actualización del portal web, así mismo se les solicitó remitan copia debidamente certificada del Dictamen de la Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos en las que se les instruye a desalojar el inmueble.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 18 al 24 de junio de 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014

este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 18 de junio del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 24 de junio del año en curso.	Del 3437 al 3573.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 199/2014
Sujeto obligado	Procuraduría de Desarrollo Urbano del Gobierno del estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014

Resolución	Se declara infundado, Archívese el expediente como asunto definitivamente concluido.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 223/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 232/2014
Sujeto obligado	Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEE y Se ordena en su momento archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 240/2014
Sujeto obligado	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 241/2014
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y Se confirma la resolución impugnada.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 242/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se declara infundado y se confirma la resolución emitida, a través del administrador de tianguis municipal "Benito Juárez" mediante oficio 66/2014, de fecha 02 dos de junio de 2014 dos mil catorce

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 243/2014
Sujeto obligado	Fiscalía General Del Estado De Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara infundado, Archívese el expediente como asunto

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014

	definitivamente concluido.
--	----------------------------

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 244/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEE y En su momento se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 251/2014 y acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento El Salto, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Es parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación, emita y notifique nueva resolución conforme a derecho, entregando la información faltante.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 253/2014
Sujeto obligado	Procuraduría de Desarrollo Urbano.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 255/2014
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 258/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y Se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Por lo que respecta al recurso de revisión 241/2014 la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco se abstiene de votar, en términos de lo dispuesto o por el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014**

Pública de Jalisco, en relación con el ordinal 55 fracción XXI, de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del diverso precepto 61, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 006/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida la resolución emitida por el Consejo de este Instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 30 treinta de abril de 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 107/2014
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto, por cumplida la resolución emitida por el Consejo de este Instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 21 veintiuno de mayo de 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 108/2014 y acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado por cumplida la resolución definitiva emitida por el consejo de este instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 02 dos de abril de 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 161/2014 y acumulados
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por CUMPLIDA, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 166/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por CUMPLIDA, Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta al Recurso de Transparencia admitido en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 012/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado. Se dispone dar vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, en contra del Titular del sujeto obligado o de quien ó quienes resulten responsables, ante el incumplimiento de publicar de forma completa la información fundamental que le corresponde.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la resolución dentro del recurso de transparencia anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de los Recursos de Transparencia en términos del artículo 104 del Reglamento de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 068/2013
Sujeto obligado	Partido Revolucionario Institucional.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida, Archívese el presente asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 78/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	<p>Se tiene al sujeto obligado, en relación a su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, por cumplida la resolución de fecha 06 seis del mes de diciembre del 2013 dos mil trece, en la que se requirió al sujeto obligado publique y actualice la información pública que le corresponde relativa al artículo 8 fracción V inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Se tiene por cumplida su obligación respecto del resolutivo tercero de la determinación de cumplimiento de fecha 05 cinco del mes de marzo de 2014, en la que se agregó al expediente laboral la amonestación pública impuesta.</p>

Son los acuerdos que están a su consideración para ser votados Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento dentro de los recursos de transparencia anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 046/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA, Se impone una multa equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona Metropolitana de Guadalajara, al C. Emeterio Corona Vázquez, Titular del sujeto obligado Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, por haber incumplido por segunda ocasión con la determinación de cumplimiento ó incumplimiento de fecha 16 dieciséis de octubre del 2013, Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que proceda a realizar el trámite y gestión ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y se REQUIERE al sujeto obligado.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento dentro del Recurso de Transparencia anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso F)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Doy lectura de las propuestas de resolución respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 207/2012, 035/2013 y 169/2013, mismos que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 207/2012
Sujeto obligado	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA , al LIC. DAVID ANTONIO WONG AVILÉS, entonces Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia e Información del O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución. Archívase una vez que cause estado la presente, como asunto total y definitivamente concluido.

Expediente	P.R.A. 035/2013
Sujeto obligado	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA , al C. NOÉ GARCÍA ÁLVAREZ, como Jefe de la Unidad de Transparencia e Información Municipal del H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Una vez que cause estado la presente resolución archívase el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 169/2013
Sujeto obligado	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
Resolución	NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA , C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, entonces Director General de Administración de la SECRETARÍA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

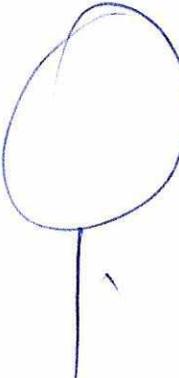
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa anteriormente expuestos.



V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se emiten recomendaciones a diversos sujetos obligados sobre sus criterios generales; se establece el término para cumplir con la obligación que emana del artículo 25, fracción IX, incisos a), b) y c) de la Ley de la Materia y Finalmente se duplica el término que establece el punto 3 del Lineamiento Vigésimo de los Lineamientos Generales para la Dictaminación de los Criterios Generales en materia de Clasificación de Información Pública; en materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental; y en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, que deben emitir los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que fue circulado de manera electrónica para su conocimiento.



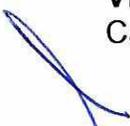
Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad el acuerdo antes mencionado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo y sea publicado en la página Web de este Instituto.



VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo de la remoción de 01

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014**

servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone remover al Técnico en Comunicación Social, adscrito al Consejo de este Instituto.	Jairo Salvador Arenas Lujano.	A partir del 30 de junio de 2014.

Así mismo pongo a consideración del Consejo la designación de 01 un servidor público, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar al Técnico Especializado en Recursos Financieros adscrito a la Dirección de Administración.	Mayra Janeth Hernández López	A partir del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2014.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la remoción y designación de los Servidores Públicos antes mencionados.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pone a consideración del Pleno la aprobación, la celebración del convenio de colaboración, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, el cual tiene como objeto llevar a cabo proyectos conjuntos para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.345.07.2014

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

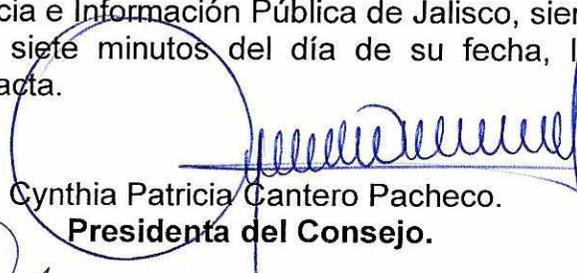
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la celebración del convenio en los términos anteriormente señalados y se instruye al secretario ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

VIII.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

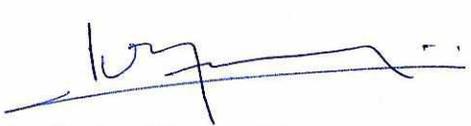
IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



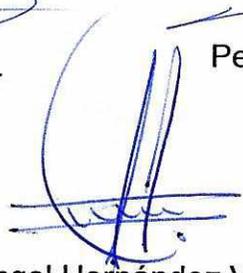
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**